

The logo for 'eLeVe' is displayed in a white, stylized, cursive font against a solid blue rectangular background.

LABORAL

Antigüedad. Reconocimiento.



¿En el caso de un empleado que renunció a su empleo en 2017 y este año volvió a ingresar en la misma empresa, le corresponde antigüedad reconocida por los años anteriormente trabajados?

Si, corresponde reconocer todo el tiempo efectivamente trabajado a las órdenes de ese empleador. Fuente: art. 18 LCT